



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0813-2018-UNAM**

Moquegua, 28 de Agosto de 2018.

VISTOS, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Agosto de 2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 415-2017-UNAM de fecha 31 de Agosto de 2017, modificada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 668-2017-UNAM de fecha 06 de Diciembre de 2017, se resuelve: DESIGNAR, a partir del 06 de Septiembre del 2017 hasta el 31 de Julio del 2018, al MSc. ALEX PETER ZÚNIGA INCALLA, en el cargo de DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 0725-2018-UNAM de fecha 31 de Julio de 2018, se resuelve: AMPLIAR, el plazo de DESIGNACIÓN del MSc. ALEX PETER ZÚNIGA INCALLA, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, hasta el 31 de Agosto de 2018.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Agosto de 2018, se acordó: Dar por concluida al 31 de Agosto de 2018 la DESIGNACIÓN del MSc. ALEX PETER ZÚNIGA INCALLA, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, expresándole nuestro agradecimiento por la labor desempeñada;

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28 de Agosto de 2018;

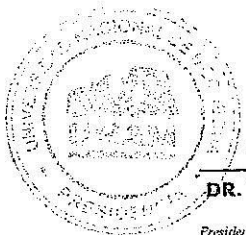
SE RESUELVE:

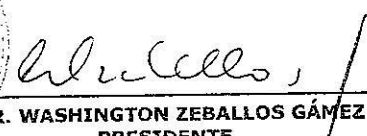
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA al 31 de Agosto de 2018, la DESIGNACIÓN del MSc. ALEX PETER ZÚNIGA INCALLA, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua; por los fundamentos expuestos en la presente resolución, expresándole nuestro agradecimiento por la labor desempeñada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DIRGA
ORFI
OBA
OAL
OBA
OTIN
MSc. Alex Peter Zúñiga Incalla
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL